

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Contenido

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA DE TECNOLOGÍA.....	1
2 ÁREA DE TECNOLOGÍA EN 2º Y 3º DE E.S.O.....	3
2.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES.	3
2.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE TECNOLOGÍA DE 2º y 3º DE ESO.....	3
2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.	6
2.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE TECNOLOGÍA DE 2º Y 3º DE ESO.	6
3 AREA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL EN BACHILLERATO.	8
3.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES.	8
3.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO....	9
3.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.	12
3.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO.	12
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....	15
1 ÁREA DE TIC DE 4º DE ESO.	16
1.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES. ...	16
1.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE TIC DE 4º ESO.....	17
1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.	18
1.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE TIC DE 4º DE ESO.	18
2 ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 1º BACHILLERATO PRESENCIAL (TURNO DE MAÑANA).....	21
2.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES. ...	21
2.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO.....	22
2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.	23

2.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO.....	23
3 PROGRAMACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO (TURNO DE MAÑANA).	26
3.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES. ...	26
3.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO.....	27
3.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.	28
3.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO.....	28
PROCEDIMIENTOS, INSTUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL AREA DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE 4º ESO.	31
1 ÁREA DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE 4º ESO.	31
1.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES. ...	31
1.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE 4º ESO.....	32
1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.	33
1.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DEL ÁREA DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE 4º ESO.	33

2 ÁREA DE TECNOLOGÍA EN 2º Y 3º DE E.S.O.

2.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES.

En la ESO la evaluación, preferentemente mediante la observación continuada, sin perjuicio de las pruebas que se realicen, y mediante actividades realizadas por el alumnado en presencia del profesor.

- Pruebas escritas iniciales de exploración, que serán elaboradas por el departamento. No serán valoradas para la evaluación, y se considerarán para valorar las dificultades del alumnado.

- Pruebas escritas, en general serán 2 al trimestre, las cuales son consensuadas por el departamento, y de cuya estructura se informará debidamente al alumnado.

- Ficha de observación.

- Actividad que estimule el interés y el hábito de lectura. El alumnado deberá realizar al menos una actividad a lo largo de todo el curso por asignatura.

- Actividad de exposición oral en público, al menos una a lo largo de todo el curso.

- Se facilitará a lo largo del curso la realización de al menos de un trabajo monográfico interdisciplinar u otro de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

Observaciones respecto a las pruebas escritas:

El alumnado no podrá entregar las pruebas escritas realizadas a lápiz, ni hará uso del color rojo, ni de correctores, salvo indicación expresa del profesorado.

Para dificultar que se puedan cometer conductas fraudulentas durante la realización de las pruebas: no estará permitido portar o tener a la vista ningún objeto puede transmitir sonidos o imágenes (tales como teléfonos, relojes, etc.), salvo calculadoras con autorización expresa del profesorado; así mismo, el pabellón auditivo deberá estar despejado para verificar que no se usan dispositivos no autorizados. En todo caso, se seguirán otras indicaciones que el profesorado pueda dar con la finalidad de dificultar la posible comisión de fraudes. El incumplimiento de cualquiera de estas indicaciones supondrá que el/la alumno/a deberá salir del lugar de realización de la prueba y que ésta se tendrá por no realizada, sin derecho a repetirla.

2.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE TECNOLOGÍA DE 2º y 3º DE ESO.

Los instrumentos que se utilizarán serán, en general los siguientes:

INSTRUMENTOS	INDICADORES
CUADERNO DE CLASE	- Actividades y resúmenes del cuaderno de la asignatura del alumnado. Se valorará el orden, recoger todas las actividades realizadas, la caligrafía y las faltas de ortografía.
PRÁCTICAS,	- Objetos o sistemas técnicos construidos en el taller, respetando el proceso

PROYECTOS Y TRABAJOS	<p>y las normas de seguridad e higiene. Se valorará el resultado, proceso de trabajo y originalidad del mismo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anteproyectos. Se valorará la adecuación de los mismos a las condiciones, presentación y corrección escrita. - Memorias técnicas, de los proyectos llevados a cabo, se valorará la adecuación al proyecto a realizar, presentación y corrección escrita - Presupuestos: Valoración económica de los proyectos a realizar. Se considerará su corrección, estructura y corrección aritmética. - Láminas de dibujo técnico. En papel o formato electrónico. Se valorará la adecuación a las condiciones, precisión, acotación y corrección de realización - Prácticas realizadas en el aula de informática o el aula taller. Se valorará la realización acorde a las condiciones y realización. - Murales. Se valorará el resultado y originalidad del mismo. - Trabajos monográficos, incluida las exposiciones orales de los mismos, se valorará la adecuación de los mismos a las condiciones, presentación y corrección escrita u oral. - Programas: que resuelvan algún problema tecnológico, se valorará la realización y funcionamiento correcto
PRUEBAS(son criterios comunes)	<ul style="list-style-type: none"> - Escritas - Orales
HOJA DE REGISTRO DE ASISTENCIA/PARTICIPACIÓN (son criterios comunes)	Se valorará con ella la asistencia activa y participación en las actividades de clase (se podrá llevar con una hoja de registro o el cuaderno de sénéca)

Ponderación de los instrumentos de Tecnología de 2º de ESO

Instrumento	Descripción del instrumento	% de los criterios valorado en instrumento		
		1ªEva.	2ª Eva.	3ºEva.
1. Pruebas iniciales:	Pruebas iniciales de evaluación	0%		
2.- 1ª prueba escrita	Prueba escrita de los contenidos desarrollados	17,09%	20,00%	19,42%
3. 2ª prueba escrita	Prueba escrita de los contenidos desarrollados	23,00%	20,00%	20,58%
4. Actividad de fomento de la lectura:				1,48%
5. Actividad de exposición oral en público:				3,78%
6. Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa, participativa y cooperativa en clase.		10,04%	10,43%	10,70%
7. proyectos de construcción				25,01%
8. planos (papel y digitales)		39,28%		
9. memorias técnicas / presupuestos y trabajos técnicos			38,92%	9,64%
10. cuaderno de clase		10,60%	10,66%	9,40%

Ponderación de los instrumentos de Tecnología de 3º de ESO

Instrumento	Descripción del instrumento	% de los criterios valorado en instrumento		
		1ªEva.	2ª Eva.	3ºEva.
1. Pruebas iniciales:	Pruebas iniciales de evaluación	0%		
2.- 1ª prueba escrita	Prueba escrita de los contenidos desarrollados	19,66%	13,75%	15,33%
3. 2ª prueba escrita	Prueba escrita de los contenidos desarrollados	20,34%	26,25%	24,67%
4. Actividad de fomento de la lectura:				1,99%
5. Actividad de exposición oral en público:				4,20%
6. Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa, participativa y cooperativa en clase.		10,80%	10,80%	10,40%
7. proyectos de construcción				17,63%
8. planos (papel y digitales)		38,77%		
9. memorias técnicas / presupuestos y trabajos técnicos			39,12%	5,76%
10. cuaderno de clase		10,43%	10,08%	8,37%
11. tarea de programación (processing)				11,65%

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de fomento de la lectura, se propone que en los cursos 2º y 3º de ESO se lean del cuaderno las condiciones que debe de cumplir el proyecto técnico realizado, o bien un artículo de innovaciones tecnológicas.

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de exposición oral, se expondrá el proyecto realizado, con los resultados alcanzados y dificultades encontradas, apoyándose si es necesario en presentaciones, con el uso de las TIC.

El trabajo monográfico del 3º Trimestre, podrá implicar a varios departamentos

En general se establecen unos porcentajes aproximados, aportados por los bloques de instrumentos, aunque se calculan los porcentajes de cada instrumento a través de los porcentajes asignados a cada criterio y los porcentajes que aporta cada instrumento al criterio (como se recoge en las tablas en el apartado 2.15).

Estos porcentajes se podrán modificar (siempre siguiendo las tablas incluidas) al no haber podido completar una actividad en una evaluación, o haber incluido alguna actividad, siguiendo los siguientes porcentajes aproximados para cada bloque de instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas: 40%
- Tareas, planos, proyectos técnicos, memorias, presupuestos, trabajos monográficos: 40%
- Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa en clase. 10%
- Cuaderno de clase: 10%

2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.

1. En 2º de ESO, el 10% de la calificación que corresponda a las pruebas escritas procederá de la aplicación del criterio común de evaluación 1. Procediéndose del siguiente modo: Una vez calificada la prueba conforme a los restantes criterios que sean de aplicación, se multiplicará la calificación resultante por 1 si la prueba no contuviera ningún error ortográfico o de expresión, cuando contenga 1 error se multiplicará por 0,99, cuando contenga 2 errores por 0,98, y así sucesivamente hasta que contenga 10 o más errores, cuando se multiplicará por 0,9. La ponderación de este criterio podrá ser modificada en las adaptaciones curriculares.

2. En 3º de ESO, el 20% de la calificación que corresponda a las pruebas escritas procederá de la aplicación del criterio común de evaluación 1. Procediéndose del siguiente modo: Una vez calificada la prueba conforme a los restantes criterios que sean de aplicación, se multiplicará la calificación resultante por 1 si la prueba no contuviera ningún error ortográfico o de expresión, cuando la prueba contenga 1 error se multiplicará por 0,98, cuando 2 errores por 0,96, y así sucesivamente, hasta que contenga 10 o más errores, que se multiplicará por 0,8. La ponderación de este criterio podrá ser modificada en las adaptaciones curriculares.

3. El 10% en 2º de ESO, y el 20% en 3º de ESO, de la calificación obtenida a partir de los trabajos escritos y de los cuadernos de clase. Se seguirá lo expresado en los dos puntos anteriores.

4. Con relación al criterio de evaluación común 2 y las competencias asociadas (CAA, CSC), cualquier incumplimiento de las indicaciones dadas por el profesor en el desarrollo de una actividad evaluable conllevará la mínima calificación de esa actividad. Los comportamientos fraudulentos por parte del alumnado conllevarán la mínima calificación en la evaluación correspondiente de la materia afectada. La recuperación de esta evaluación se realizará con pruebas escritas en los días previos a la evaluación ordinaria, o en septiembre, si el fraude se llevó a cabo en la evaluación 3ª u ordinaria.

2.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE TECNOLOGÍA DE 2º Y 3º DE ESO.

La evaluación y calificación de la materia, será continua y sumativa, y se llevará a cabo preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que realice el alumnado, estableciéndose el siguiente criterio de calificación:

A principio de cada curso se realizará una evaluación inicial del alumnado, cuya nota se obtendrá mediante una prueba de carácter escrito sobre los contenidos de cursos anteriores.

Calificación del instrumento de evaluación de la hoja de registro de la asistencia activa y participación.

En principio se supone una actitud positiva y se obtendría toda la puntuación. El total de puntos posibles en una evaluación será el número de días de clase que tenga dicha evaluación multiplicado por el [ítem de calificación] de cada día. El alumno tendrá la máxima nota en esta parte si obtiene un número de puntos igual o superior al número de días de clase. En la siguiente tabla se detalla cada aspecto o ítem de calificación y la puntuación correspondiente:

ITEM	DETALLE DE ÍTEM DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
PO	Asistir a clase y responder a cuestiones planteadas por el profesor y/o traer completadas las tareas propuestas	+2
P	Asistir a clase y tener una actitud activa y positiva	+1
J	Faltar a clase justificadamente	+1
R	Llegar tarde a clase	0
I	Faltar injustificadamente a clase	-1
NE	Asistir a clase y cumplir una o varias de las siguientes situaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. no responder a cuestiones planteadas por el profesor. 2. no entregar las tareas propuestas en tiempo y forma. 3. no realizar las tareas propuestas. 4. tener una actitud pasiva o ausente. 5. charlar, interrumpir o cualquier actuación contraria al normal desarrollo de la clase. 	-1
G	Incurrir en faltas consideradas como graves	-2
MG	Incurrir en faltas consideradas como muy graves	-5

De esta manera en formato de fórmula sería (T es el total de días lectivos del trimestre):

$$N = \frac{PO + (T - 2I - R)}{T} \times 10$$

- ⤴ La calificación de la primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá mediante la aplicación de la ponderación de los criterios de evaluación en cada instrumento, recogidos en los apartados 2.6 y 2.15.
- ⤴ Se considerará aprobada la evaluación cuando la nota obtenida sea igual o superior a 5. En caso de no superar una evaluación se realizará una actividad recuperación en la siguiente evaluación. Al ser evaluación continua no se podrá aprobar la evaluación actual si no se ha aprobado o recuperado la pasada evaluación.

- △ La calificación de la evaluación ordinaria de junio tendrá en cuenta el rendimiento del alumno/a durante todo el curso, realizándose un examen de recuperación en dicho mes de aquellas evaluaciones suspensas. La evaluación ordinaria de junio sólo será positiva cuando se aprueben las tres evaluaciones por separado, en cuyo caso se tendrá en cuenta el progreso del alumno durante todo el curso y la nota final se obtendrá ponderando en un 35% el resultado de la 3ª evaluación, un 35% el de la 2ª y un 30% el de la primera.
- △ Para el alumnado que no consiga aprobar el junio se realizará una prueba extraordinaria escrita que incluirá todos los contenidos del curso. Actualmente dicha fecha es en Septiembre y se notifica públicamente la fecha y hora de realización. La prueba constará de una prueba escrita y la entrega de actividades propuestas en el informe extraordinario de junio. La calificación de la prueba extraordinaria se realizará exclusivamente ponderando, según se indique en el informe extraordinario de junio, la prueba escrita y la entrega de las actividades propuestas.

3 AREA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL EN BACHILLERATO.

3.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES.

- Pruebas escritas iniciales de exploración, que serán elaboradas por el departamento. No serán valoradas para la evaluación, y se considerarán para valorar las dificultades del alumnado.

- Pruebas escritas, en general serán 2 al trimestre, las cuales son consensuadas por el departamento, y de cuya estructura se informará debidamente al alumnado.

- Ficha de observación.

- Actividad que estimule el interés y el hábito de lectura. El alumnado deberá realizar al menos una actividad a lo largo de todo el curso por asignatura.

- Actividad de exposición oral en público, al menos una a lo largo de todo el curso.

- Se facilitará a lo largo del curso la realización de al menos de un trabajo monográfico interdisciplinar u otro de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

Observaciones respecto a las pruebas escritas:

El alumnado no podrá entregar las pruebas escritas realizadas a lápiz, ni hará uso del color rojo, ni de correctores, salvo indicación expresa del profesorado.

Para dificultar que se puedan cometer conductas fraudulentas durante la realización de las pruebas: no estará permitido portar o tener a la vista ningún objeto puede transmitir sonidos o imágenes (tales como teléfonos, relojes, etc.), salvo

calculadoras con autorización expresa del profesorado; así mismo, el pabellón auditivo deberá estar despejado para verificar que no se usan dispositivos no autorizados. En todo caso, se seguirán otras indicaciones que el profesorado pueda dar con la finalidad de dificultar la posible comisión de fraudes. El incumplimiento de cualquiera de estas indicaciones supondrá que el/la alumno/a deberá salir del lugar de realización de la prueba y que ésta se tendrá por no realizada, sin derecho a repetirla.

3.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO.

Los instrumentos que se utilizarán serán, en general los siguientes:

INSTRUMENTOS	INDICADORES
PRUEBAS ESCRITAS (son criterios comunes)	- Escritos. Se valorará la precisión y realización de los problemas y la corrección ortográfica
PRÁCTICAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas realizadas en el aula taller. Se valorará la realización acorde a las condiciones y realización. - Trabajos de investigación, incluida las exposiciones orales de los mismos. se valorará la adecuación de los mismos a las condiciones, presentación y corrección escrita u oral. - Programas de control automático, realizados en los ordenadores se valorará la realización y funcionamiento correcto
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	- Proyectos de construcción realizados en el aula taller. Se valorará el resultado, proceso de trabajo y originalidad del mismo
SIMULACIONES POR ORDENADOR	- Simulaciones , realizadas en los ordenadores. Se valorará su correcta realización y prueba, así como los resultados obtenidos.

Ponderación de los instrumentos de Tecnología Industrial de 1º de bachillerato

Instrumento	Descripción del instrumento	% de los criterios valorado en instrumento		
		1ªEva.	2ª Eva.	3ºEva.
1. Pruebas iniciales:	Pruebas iniciales de evaluación	0%		
2.- 1ª prueba escrita	Prueba escrita de los contenidos desarrollados	39,60%	37,60%	38,85%
3. 2ª prueba escrita	Prueba escrita de los contenidos desarrollados	30,00%	32,40%	31,15%
4. Actividad de fomento de la lectura:				1,04%
5. Actividad de exposición oral en público:	Exposición oral sobre robótica/sistema automático (3T)			1,45%
6. Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa, participativa y cooperativa en clase.	Valoración de la asistencia activa y participativa del alumnado	10,00%	10,00%	10,00%
7. proyectos de construcción/prácticas	Proyectos o prácticas realizados	9,54%	3,60%	17,51%
8. Trabajo de investigación sobre energías, o circuitos	Trabajo de investigación sobre energías, o circuitos	10,86%		
9. simulaciones por ordenador	Simulaciones de máquinas o sistemas en el ordenador		16,40%	

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de fomento de la lectura, se propone que en el curso de 1º de bachillerato lean un artículo de robótica.

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de exposición oral, se hará una presentación sobre robótica o sobre el sistema automático realizado.

El trabajo monográfico del 1º Trimestre, podrá implicar a varios departamentos

En general se establecen unos porcentajes aproximados, aportados por los bloques de instrumentos, aunque se calculan los porcentajes de cada instrumento a través de los porcentajes asignados a cada criterio y los porcentajes que aporta cada instrumento al criterio (como se recoge en las tablas en el apartado 3.15).

Estos porcentajes se podrán modificar (siempre siguiendo las tablas incluidas) al no haber podido completar una actividad en una evaluación, o haber incluido alguna actividad, siguiendo los siguientes porcentajes aproximados para cada bloque de instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas: 70%

- Tareas, planos, proyectos técnicos, memorias, presupuestos, trabajos monográficos: 20%
- Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa en clase. 10%

Ponderación de los instrumentos de Tecnología Industrial de 2º de bachillerato

Instrumento	Descripción del instrumento	% de los criterios valorado en instrumento		
		1ªEva.	2ª Eva.	3ºEva.
1. Pruebas iniciales:	Pruebas iniciales de evaluación	0%		
2.- 1ª prueba escrita	Prueba escrita de los contenidos desarrollados	27,45%	34,44%	35,00%
3. 2ª prueba escrita	Prueba escrita de los contenidos desarrollados	40,28%	35,64%	35,00%
4. Actividad de fomento de la lectura:				2,05%
5. Actividad de exposición oral en público:				1,43%
6. Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa, participativa y cooperativa en clase.		9,48%	9,76%	10,00%
7. proyectos de construcción/prácticas		9,93%	4,00%	9,09%
8. Trabajo de investigación		3,20%	2,65%	
9. simulaciones por ordenador		9,68%	13,51%	7,43%

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de fomento de la lectura, se propone que en el curso lean un artículo sobre una simulación de un sistema técnico.

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de exposición oral, se hará una exposición oral sobre una máquina térmica.

El trabajo monográfico del 1º trimestre, o el del 2º trimestre, podrá implicar a varios departamentos

En general se establecen unos porcentajes aproximados aportado por los bloques de instrumentos, aunque se calculan los porcentajes de cada instrumento a través de los porcentajes asignados a cada criterio y los porcentajes que aporta cada instrumento al criterio (como se recoge en las tablas en el apartado 3.15).

Estos porcentajes se podrán modificar (siempre siguiendo las tablas incluidas) al no haber podido completar una actividad en una evaluación, o haber incluido alguna actividad, siguiendo los siguientes porcentajes aproximados para cada bloque de instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas: 70%
- Tareas, planos, proyectos técnicos, memorias, presupuestos, trabajos monográficos: 20%
- Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa en clase. 10%

3.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.

1. El 20% de la calificación que corresponda a las pruebas escritas procederá de la aplicación del criterio común de evaluación 1. Procediéndose del siguiente modo: Una vez calificada la prueba conforme a los restantes criterios que sean de aplicación, se multiplicará la calificación resultante por 1 si la prueba no contuviera ningún error ortográfico o de expresión, cuando la prueba contenga 1 error se multiplicará por 0,98, cuando 2 errores por 0,96, y así sucesivamente, hasta que contenga 10 o más errores, que se multiplicará por 0,8. La ponderación de este criterio podrá ser modificada en las adaptaciones curriculares.

2. El 20% de la calificación obtenida a partir de los trabajos escritos corresponderá a la aplicación del criterio común de evaluación 1. Para lo que se seguirá el procedimiento de calificación indicado en el punto 1.

3. En desarrollo del criterio de evaluación común 2 y las competencias asociadas (CAA, CSC), cualquier incumplimiento de las indicaciones dadas por el profesor en el desarrollo de una actividad evaluable conllevará la mínima calificación en la misma. Los comportamientos fraudulentos por parte del alumnado conllevarán la mínima calificación en la evaluación correspondiente de la materia afectada. La recuperación de esta evaluación se realizará con pruebas escritas en los días previos a la evaluación ordinaria, o en septiembre, si el fraude se llevó a cabo en la evaluación 3ª u ordinaria.

3.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO.

La evaluación y calificación de la materia, será continua y sumativa, estableciéndose el siguiente criterio de calificación:

A principio de cada curso se realizará una evaluación inicial del alumnado, cuya nota se obtendrá mediante una prueba de carácter escrito sobre los contenidos de cursos anteriores.

Calificación del instrumento de evaluación de la hoja de registro de la asistencia activa y participación.

En principio se supone una actitud positiva y se obtendría toda la puntuación. El total de puntos posibles en una evaluación será el número de días de clase que tenga dicha evaluación multiplicado por el [ítem de calificación] de cada día. El alumno

tendrá la máxima nota en esta parte si obtiene un número de puntos igual o superior al número de días de clase. En la siguiente tabla se detalla cada aspecto o ítem de calificación y la puntuación correspondiente:

ITEM	DETALLE DE ÍTEM DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
PO	Asistir a clase y responder a cuestiones planteadas por el profesor y/o traer completadas las tareas propuestas	+2
P	Asistir a clase y tener una actitud activa y positiva	+1
J	Faltar a clase justificadamente	+1
R	Llegar tarde a clase	0
I	Faltar injustificadamente a clase	-1
NE	Asistir a clase y cumplir una o varias de las siguientes situaciones: : 6. no responder a cuestiones planteadas por el profesor. 7. no entregar las tareas propuestas en tiempo y forma. 8. no realizar las tareas propuestas. 9. tener una actitud pasiva o ausente. 10. charlar, interrumpir o cualquier actuación contraria al normal desarrollo de la clase.	-1
G	Incurrir en faltas consideradas como graves	-2
MG	Incurrir en faltas consideradas como muy graves	-5

De esta manera en formato de fórmula sería (T es el total de días lectivos del trimestre):

$$N = \frac{PO + (T - 2I - R)}{T} \times 10$$

- △ La calificación de la primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá mediante la aplicación de la ponderación de los criterios de evaluación en cada instrumento, recogidos en los apartados 3.6 y 3.15.
- △ Se considerará aprobada la evaluación cuando la nota obtenida sea igual o superior a 5. En caso de no superar una evaluación se realizará una actividad recuperación en la siguiente evaluación. Al ser evaluación continua no se podrá aprobar la evaluación actual si no se ha aprobado o recuperado la pasada evaluación.
- △ La calificación de la evaluación ordinaria de junio tendrá en cuenta el rendimiento del alumno/a durante todo el curso, realizándose un examen de recuperación en dicho mes de aquellas evaluaciones suspensas. La evaluación ordinaria de junio sólo será positiva cuando se aprueben las tres evaluaciones por separado, en cuyo caso se tendrá en cuenta el progreso del alumno durante todo el curso y la nota final se obtendrá ponderando en un 35% el resultado de la 3ª evaluación, un 35% el de la 2ª y un 30% el de la primera.

- ✧ Para el alumnado que no consiga aprobar el junio se realizará una prueba extraordinaria escrita que incluirá todos los contenidos del curso. Actualmente dicha fecha es en Septiembre y se notifica públicamente la fecha y hora de realización.

**PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Y CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

1 ÁREA DE TIC DE 4º DE ESO.

1.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES.

En la ESO la evaluación, preferentemente mediante la observación continuada, sin perjuicio de las pruebas que se realicen, y mediante actividades realizadas por el alumnado en presencia del profesor.

- Pruebas escritas iniciales de exploración, que serán elaboradas por el departamento. No serán valoradas para la evaluación, y se considerarán para valorar las dificultades del alumnado.

- Pruebas escritas o realizadas en el ordenador, en general serán 2 al trimestre. Una de ellas será un cuestionario sobre los contenidos teóricos desarrollados en el trimestre.

Estas pruebas, son consensuadas por el departamento, y de su estructura se informará debidamente al alumnado.

- Ficha de observación.

- Actividad que estimule el interés y el hábito de lectura. El alumnado deberá realizar al menos una actividad a lo largo de todo el curso por asignatura.

- Actividad de exposición oral en público, al menos una a lo largo de todo el curso.

- Se facilitará a lo largo del curso la realización de al menos de un trabajo monográfico interdisciplinar u otro de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

Observaciones respecto a las pruebas escritas:

El alumnado no podrá entregar las pruebas escritas realizadas a lápiz, ni hará uso del color rojo, ni de correctores, salvo indicación expresa del profesorado.

Para dificultar que se puedan cometer conductas fraudulentas durante la realización de las pruebas: no estará permitido portar o tener a la vista ningún objeto que transmita sonidos o imágenes (tales como teléfonos, relojes, etc.), salvo calculadoras con autorización expresa del profesorado; así mismo, el pabellón auditivo deberá estar despejado para verificar que no se usan dispositivos no autorizados. En todo caso, se seguirán otras indicaciones que el profesorado pueda dar con la finalidad de dificultar la posible comisión de fraudes. El incumplimiento de cualquiera de estas indicaciones supondrá que el/la alumno/a deberá salir del lugar de realización de la prueba y que ésta se tendrá por no realizada, sin derecho a repetirla.

1.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE TIC DE 4º ESO.

Se recogen a continuación los instrumentos utilizados por el área, con la ponderación que aporta el instrumento o bloque de instrumentos a los criterios de evaluación, recogidos de las tablas del punto 1.15.

Ponderación de los instrumentos de TIC de 4º ESO

Instrumento	Descripción del instrumento	% de los criterios valorado en instrumento		
		1ªEva.	2ª Eva.	3ºEva.
1. Pruebas iniciales:	Pruebas iniciales de evaluación	0%		
2.- 1ª cuestionario escrito	Cuestionario escrito de los contenidos desarrollados	15,28%	19,20%	15,25%
3. Prueba práctica de examen	Desarrollada por el alumnado en el ordenador, y similar a las tareas realizadas.	24,72%	20,80%	24,75%
4. Actividad de fomento de la lectura:				1,64%
5. Actividad de exposición oral en público:				1,63%
6. Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa, participativa y cooperativa en clase.		20,00%	20,00%	16,73%
7. Actividades (tareas, documentos, etc)		40,00%	40,00%	40,00%

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de fomento de la lectura, se propone que en el curso 4º de ESO se lea un artículo sobre protección de datos.

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de exposición oral, se expondrá la página web creada, indicando características, logros y dificultades encontradas.

El trabajo monográfico del 1º Trimestre, podrá implicar a varios departamentos

En general se establecen unos porcentajes aproximados, aportados por los bloques de instrumentos, aunque se calculan los porcentajes de cada instrumento a través de los porcentajes asignados a cada criterio y los porcentajes que aporta cada instrumento al criterio (como se recoge en las tablas en el apartado 2.15).

Estos porcentajes se podrán modificar (siempre siguiendo las tablas incluidas) al no haber podido completar una actividad en una evaluación, o haber incluido alguna actividad, siguiendo los siguientes porcentajes aproximados para cada bloque de instrumentos de evaluación:

- Prueba práctica y cuestionario: 40%
- Tareas, documentos, hojas de cálculo etc...: 40%
- Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa en clase. 20%

1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.

1. En 4º de ESO, el 20% de la calificación que corresponda a las pruebas escritas procederá de la aplicación del criterio común de evaluación 1. Procediéndose del siguiente modo: Una vez calificada la prueba conforme a los restantes criterios que sean de aplicación, se multiplicará la calificación resultante por 1 si la prueba no contuviera ningún error ortográfico o de expresión, cuando la prueba contenga 1 error se multiplicará por 0,98, cuando 2 errores por 0,96, y así sucesivamente, hasta que contenga 10 o más errores, que se multiplicará por 0,8. La ponderación de este criterio podrá ser modificada en las adaptaciones curriculares.

2. En 4º de ESO, de la calificación obtenida a partir de los trabajos escritos y de los cuadernos de clase. Se seguirá lo expresado en el punto anterior.

3. Con relación al criterio de evaluación común 2 y las competencias asociadas (CAA, CSC), cualquier incumplimiento de las indicaciones dadas por el profesor en el desarrollo de una actividad evaluable conllevará la mínima calificación de esa actividad. Los comportamientos fraudulentos por parte del alumnado conllevarán la mínima calificación en la evaluación correspondiente de la materia afectada. La recuperación de esta evaluación se realizará con pruebas escritas, o prácticas, en los días previos a la evaluación ordinaria, o en septiembre, si el fraude se llevó a cabo en la evaluación 3ª u ordinaria.

1.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE TIC DE 4º DE ESO.

La evaluación y calificación de la materia, será continua y sumativa, y se llevará a cabo preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que realice el alumnado, estableciéndose el siguiente criterio de calificación:

A principio de cada curso se realizará una evaluación inicial del alumnado, cuya nota se obtendrá mediante una prueba de carácter escrito sobre los contenidos de cursos anteriores.

Calificación del instrumento de evaluación de la hoja de registro de la asistencia activa y participación.

En principio se supone una actitud positiva y se obtendría toda la puntuación. El total de puntos posibles en una evaluación será el número de días de clase que tenga dicha evaluación multiplicado por el [ítem de calificación] de cada día. El alumno tendrá la máxima nota en esta parte si obtiene un número de puntos igual o superior al número de días de clase. En la siguiente tabla se detalla cada aspecto o ítem de calificación y la puntuación correspondiente:

ITEM	DETALLE DE ÍTEM DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
PO	Asistir a clase y responder a cuestiones planteadas por el profesor y/o traer completadas las tareas propuestas	+2
P	Asistir a clase y tener una actitud activa y positiva	+1
J	Faltar a clase justificadamente	+1
R	Llegar tarde a clase	0
I	Faltar injustificadamente a clase	-1
NE	Asistir a clase y cumplir una o varias de las siguientes situaciones: : 11. no responder a cuestiones planteadas por el profesor. 12. no entregar las tareas propuestas en tiempo y forma. 13. no realizar las tareas propuestas. 14. tener una actitud pasiva o ausente. 15. charlar, interrumpir o cualquier actuación contraria al normal desarrollo de la clase.	-1
G	Incurrir en faltas consideradas como graves	-2
MG	Incurrir en faltas consideradas como muy graves	-5

De esta manera en formato de fórmula sería (T es el total de días lectivos del trimestre):

$$N = \frac{PO + (T - 2I - R)}{T} \times 10$$

- △ La calificación de la primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá mediante la aplicación de la ponderación de los criterios de evaluación en cada instrumento, recogidos en los apartados 1.6 y 1.15.

- ⤴ Se considerará aprobada la evaluación cuando la nota obtenida sea igual o superior a 5. En caso de no superar una evaluación se realizará una actividad recuperación en la siguiente evaluación. Al ser evaluación continua no se podrá aprobar la evaluación actual si no se ha aprobado o recuperado la pasada evaluación.
- ⤴ La calificación de la evaluación ordinaria de junio tendrá en cuenta el rendimiento del alumno/a durante todo el curso, realizándose un examen de recuperación en dicho mes de aquellas evaluaciones suspensas. La evaluación ordinaria de junio sólo será positiva cuando se aprueben las tres evaluaciones por separado, en cuyo caso se tendrá en cuenta el progreso del alumno durante todo el curso y la nota final se obtendrá ponderando en un 35% el resultado de la 3ª evaluación, un 35% el de la 2ª y un 30% el de la primera.
- ⤴ Para el alumnado que no consiga aprobar el junio se realizará una prueba extraordinaria escrita que incluirá todos los contenidos del curso. Actualmente dicha fecha es en Septiembre y se notifica públicamente la fecha y hora de realización. La prueba constará de una prueba escrita y la entrega de actividades propuestas en el informe extraordinario de junio. La calificación de la prueba extraordinaria se realizará exclusivamente ponderando, según se indique en el informe extraordinario de junio, la prueba escrita y la entrega de las actividades propuestas.

2 ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 1º BACHILLERATO PRESENCIAL (TURNO DE MAÑANA)

2.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES.

Se utilizarán en general los siguientes:

- Pruebas escritas iniciales de exploración, que serán elaboradas por el departamento. No serán valoradas para la evaluación, y se considerarán para valorar las dificultades del alumnado.

- Pruebas escritas o realizadas en el ordenador, en general serán 2 al trimestre. Una de ellas será un cuestionario sobre los contenidos teóricos desarrollados en el trimestre.

Estas pruebas, son consensuadas por el departamento, y de su estructura se informará debidamente al alumnado.

- Ficha de observación.

- Actividad que estimule el interés y el hábito de lectura. El alumnado deberá realizar al menos una actividad a lo largo de todo el curso por asignatura.

- Actividad de exposición oral en público, al menos una a lo largo de todo el curso.

- Se facilitará a lo largo del curso la realización de al menos de un trabajo monográfico interdisciplinar u otro de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

Observaciones respecto a las pruebas escritas:

El alumnado no podrá entregar las pruebas escritas realizadas a lápiz, ni hará uso del color rojo, ni de correctores, salvo indicación expresa del profesorado.

Para dificultar que se puedan cometer conductas fraudulentas durante la realización de las pruebas: no estará permitido portar o tener a la vista ningún objeto que transmita sonidos o imágenes (tales como teléfonos, relojes, etc.), salvo calculadoras con autorización expresa del profesorado; así mismo, el pabellón auditivo deberá estar despejado para verificar que no se usan dispositivos no autorizados. En todo caso, se seguirán otras indicaciones que el profesorado pueda dar con la finalidad de dificultar la posible comisión de fraudes. El incumplimiento de cualquiera de estas indicaciones supondrá que el/la alumno/a deberá salir del lugar de realización de la prueba y que ésta se tendrá por no realizada, sin derecho a repetirla.

2.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO.

Se recogen a continuación los instrumentos utilizados por el área, con la ponderación que aporta el instrumento o bloque de instrumentos a los criterios de evaluación, recogidos de las tablas del punto 2.15.

Ponderación de los instrumentos de TIC de 1º de bachillerato

Instrumento	Descripción del instrumento	% de los criterios valorado en instrumento		
		1ªEva.	2ª Eva.	3ºEva.
1. Pruebas iniciales:	Pruebas iniciales de evaluación	0%		
2.- 1ª cuestionario escrito	Cuestionario escrito de los contenidos desarrollados	18,91%	20,00%	20,00%
3. Prueba práctica de examen	Desarrollada por el alumnado en el ordenador, y similar a las tareas realizadas.	31,09%	30,00%	30,00%
4. Actividad de fomento de la lectura:				1,06%
5. Actividad de exposición oral en público:				1,06%
6. Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa, participativa y cooperativa en clase.		20,00%	20,00%	20,00%
7. Actividades (tareas, documentos, etc)		30,00%	30,00%	27,89%

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de fomento de la lectura, se propone que en el curso 1º de bachillerato se lea un artículo sobre páginas web.

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de exposición oral, se expondrá la página web creada, indicando características, logros y dificultades encontradas.

En general se establecen unos porcentajes aproximados, aportados por los bloques de instrumentos, aunque se calculan los porcentajes de cada instrumento a través de los porcentajes asignados a cada criterio y los

porcentajes que aporta cada instrumento al criterio (como se recoge en las tablas en el apartado 2.15).

Estos porcentajes se podrán modificar (siempre siguiendo las tablas incluidas) al no haber podido completar una actividad en una evaluación, o haber incluido alguna actividad, siguiendo los siguientes porcentajes aproximados para cada bloque de instrumentos de evaluación:

- Prueba práctica y cuestionario: 50%
- Tareas, documentos, hojas de cálculo etc...: 30%
- Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa en clase. 20%

2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.

1. El 20% de la calificación que corresponda a las pruebas escritas procederá de la aplicación del criterio común de evaluación 1. Procediéndose del siguiente modo: Una vez calificada la prueba conforme a los restantes criterios que sean de aplicación, se multiplicará la calificación resultante por 1 si la prueba no contuviera ningún error ortográfico o de expresión, cuando la prueba contenga 1 error se multiplicará por 0,98, cuando 2 errores por 0,96, y así sucesivamente, hasta que contenga 10 o más errores, que se multiplicará por 0,8. La ponderación de este criterio podrá ser modificada en las adaptaciones curriculares.

2. El 20% de la calificación obtenida a partir de los trabajos escritos corresponderá a la aplicación del criterio común de evaluación 1. Para lo que se seguirá el procedimiento de calificación indicado en el punto 1.

3. En desarrollo del criterio de evaluación común 2 y las competencias asociadas (CAA, CSC), cualquier incumplimiento de las indicaciones dadas por el profesor en el desarrollo de una actividad evaluable conllevará la mínima calificación en la misma. Los comportamientos fraudulentos por parte del alumnado conllevarán la mínima calificación en la evaluación correspondiente de la materia afectada. La recuperación de esta evaluación se realizará con pruebas escritas en los días previos a la evaluación ordinaria, o en septiembre, si el fraude se llevó a cabo en la evaluación 3ª u ordinaria.

2.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO.

La evaluación y calificación de la materia, será continua y sumativa, estableciéndose el siguiente criterio de calificación:

A principio de cada curso se realizará una evaluación inicial del alumnado, cuya nota se obtendrá mediante una prueba de carácter escrito sobre los contenidos de cursos anteriores.

Calificación del instrumento de evaluación de la hoja de registro de la asistencia activa y participación.

En principio se supone una actitud positiva y se obtendría toda la puntuación. El total de puntos posibles en una evaluación será el número de días de clase que tenga dicha evaluación multiplicado por el [ítem de calificación] de cada día. El alumno tendrá la máxima nota en esta parte si obtiene un número de puntos igual o superior al número de días de clase. En la siguiente tabla se detalla cada aspecto o ítem de calificación y la puntuación correspondiente:

ITEM	DETALLE DE ÍTEM DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
PO	Asistir a clase y responder a cuestiones planteadas por el profesor y/o traer completadas las tareas propuestas	+2
P	Asistir a clase y tener una actitud activa y positiva	+1
J	Faltar a clase justificadamente	+1
R	Llegar tarde a clase	0
I	Faltar injustificadamente a clase	-1
NE	Asistir a clase y cumplir una o varias de las siguientes situaciones : 16. no responder a cuestiones planteadas por el profesor. 17. no entregar las tareas propuestas en tiempo y forma. 18. no realizar las tareas propuestas. 19. tener una actitud pasiva o ausente. 20. charlar, interrumpir o cualquier actuación contraria al normal desarrollo de la clase.	-1
G	Incurrir en faltas consideradas como graves	-2
MG	Incurrir en faltas consideradas como muy graves	-5

De esta manera en formato de fórmula sería (T es el total de días lectivos del trimestre):

$$N = \frac{PO + (T - 2I - R)}{T} \times 10$$

- ⤴ La calificación de la primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá mediante la aplicación de la ponderación de los criterios de evaluación en cada instrumento, recogidos en los apartados 2.6 y 2.15.
- ⤴ Se considerará aprobada la evaluación cuando la nota obtenida sea igual o superior a 5. En caso de no superar una evaluación se realizará una actividad recuperación en la siguiente evaluación. Al ser evaluación continua no se podrá aprobar la evaluación actual si no se ha aprobado o recuperado la pasada evaluación.

- ⤴ La calificación de la evaluación ordinaria de junio tendrá en cuenta el rendimiento del alumno/a durante todo el curso, realizándose un examen de recuperación en dicho mes de aquellas evaluaciones suspensas. La evaluación ordinaria de junio sólo será positiva cuando se aprueben las tres evaluaciones por separado, en cuyo caso se tendrá en cuenta el progreso del alumno durante todo el curso y la nota final se obtendrá ponderando en un 35% el resultado de la 3ª evaluación, un 35% el de la 2ª y un 30% el de la primera.

- ⤴ Para el alumnado que no consiga aprobar el junio se realizará una prueba extraordinaria escrita que incluirá todos los contenidos del curso. Actualmente dicha fecha es en Septiembre y se notifica públicamente la fecha y hora de realización.

3 PROGRAMACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO.

3.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES.

Se utilizarán en general los siguientes:

- Pruebas escritas iniciales de exploración, que serán elaboradas por el departamento. No serán valoradas para la evaluación, y se considerarán para valorar las dificultades del alumnado.

- Pruebas escritas o realizadas en el ordenador, en general serán 2 al trimestre. Una de ellas será un cuestionario sobre los contenidos teóricos desarrollados en el trimestre.

Estas pruebas, son consensuadas por el departamento, y de su estructura se informará debidamente al alumnado.

- Ficha de observación.

- Actividad que estimule el interés y el hábito de lectura. El alumnado deberá realizar al menos una actividad a lo largo de todo el curso por asignatura.

- Actividad de exposición oral en público, al menos una a lo largo de todo el curso.

- Se facilitará a lo largo del curso la realización de al menos de un trabajo monográfico interdisciplinar u otro de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

Observaciones respecto a las pruebas escritas:

El alumnado no podrá entregar las pruebas escritas realizadas a lápiz, ni hará uso del color rojo, ni de correctores, salvo indicación expresa del profesorado.

Para dificultar que se puedan cometer conductas fraudulentas durante la realización de las pruebas: no estará permitido portar o tener a la vista ningún objeto que transmita sonidos o imágenes (tales como teléfonos, relojes, etc.), salvo calculadoras con autorización expresa del profesorado; así mismo, el pabellón auditivo deberá estar despejado para verificar que no se usan dispositivos no autorizados. En todo caso, se seguirán otras indicaciones que el profesorado pueda dar con la finalidad de dificultar la posible comisión de fraudes. El incumplimiento de cualquiera de estas indicaciones supondrá que el/la alumno/a deberá salir del lugar de realización de la prueba y que ésta se tendrá por no realizada, sin derecho a repetirla.

3.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO.

Se recogen a continuación los instrumentos utilizados por el área, con la ponderación que aporta el instrumento o bloque de instrumentos a los criterios de evaluación, recogidos de las tablas del punto 3.15.

Ponderación de los instrumentos de TIC de 2º de bachillerato

Instrumento	Descripción del instrumento	% de los criterios valorado en instrumento		
		1ªEva.	2ª Eva.	3ºEva.
1. Pruebas iniciales:	Pruebas iniciales de evaluación	0%		
2.- 1ª cuestionario escrito	Cuestionario escrito de los contenidos desarrollados	20,00%	17,70%	20,00%
3. Prueba práctica de examen	Desarrollada por el alumnado en el ordenador, y similar a las tareas realizadas.	30,00%	32,35%	30,00%
4. Actividad de fomento de la lectura:				2,45%
5. Actividad de exposición oral en público:				2,24%
6. Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa, participativa y cooperativa en clase.		20,00%	19,60%	19,60%
7. Actividades (tareas, documentos, etc)		30,00%	30,35%	25,71%

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de fomento de la lectura, se propone que en el curso 2º de bachillerato se lea un artículo sobre historia de la programación.

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de exposición oral, se hará una exposición sobre estructuras de datos.

En general se establecen unos porcentajes aproximados, aportados por los bloques de instrumentos, aunque se calculan los porcentajes de cada instrumento a través de los porcentajes asignados a cada criterio y los

porcentajes que aporta cada instrumento al criterio (como se recoge en las tablas en el apartado 3.15).

Estos porcentajes se podrán modificar (siempre siguiendo las tablas incluidas) al no haber podido completar una actividad en una evaluación, o haber incluido alguna actividad, siguiendo los siguientes porcentajes aproximados para cada bloque de instrumentos de evaluación:

- Prueba práctica y cuestionario: 50%
- Tareas, documentos, hojas de cálculo etc...: 30%
- Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa en clase. 20%

3.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.

1. El 20% de la calificación que corresponda a las pruebas escritas procederá de la aplicación del criterio común de evaluación 1. Procediéndose del siguiente modo: Una vez calificada la prueba conforme a los restantes criterios que sean de aplicación, se multiplicará la calificación resultante por 1 si la prueba no contuviera ningún error ortográfico o de expresión, cuando la prueba contenga 1 error se multiplicará por 0,98, cuando 2 errores por 0,96, y así sucesivamente, hasta que contenga 10 o más errores, que se multiplicará por 0,8. La ponderación de este criterio podrá ser modificada en las adaptaciones curriculares.

2. El 20% de la calificación obtenida a partir de los trabajos escritos corresponderá a la aplicación del criterio común de evaluación 1. Para lo que se seguirá el procedimiento de calificación indicado en el punto 1.

3. En desarrollo del criterio de evaluación común 2 y las competencias asociadas (CAA, CSC), cualquier incumplimiento de las indicaciones dadas por el profesor en el desarrollo de una actividad evaluable conllevará la mínima calificación en la misma. Los comportamientos fraudulentos por parte del alumnado conllevarán la mínima calificación en la evaluación correspondiente de la materia afectada. La recuperación de esta evaluación se realizará con pruebas escritas en los días previos a la evaluación ordinaria, o en septiembre, si el fraude se llevó a cabo en la evaluación 3ª u ordinaria.

3.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO.

La evaluación y calificación de la materia, será continua y sumativa, estableciéndose el siguiente criterio de calificación:

A principio de cada curso se realizará una evaluación inicial del alumnado, cuya nota se obtendrá mediante una prueba de carácter escrito sobre los contenidos de cursos anteriores.

Calificación del instrumento de evaluación de la hoja de registro de la asistencia activa y participación.

En principio se supone una actitud positiva y se obtendría toda la puntuación. El total de puntos posibles en una evaluación será el número de días de clase que tenga dicha evaluación multiplicado por el [ítem de calificación] de cada día. El alumno tendrá la máxima nota en esta parte si obtiene un número de puntos igual o superior al número de días de clase. En la siguiente tabla se detalla cada aspecto o ítem de calificación y la puntuación correspondiente:

ITEM	DETALLE DE ÍTEM DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
PO	Asistir a clase y responder a cuestiones planteadas por el profesor y/o traer completadas las tareas propuestas	+2
P	Asistir a clase y tener una actitud activa y positiva	+1
J	Faltar a clase justificadamente	+1
R	Llegar tarde a clase	0
I	Faltar injustificadamente a clase	-1
NE	Asistir a clase y cumplir una o varias de las siguientes situaciones : 21. no responder a cuestiones planteadas por el profesor. 22. no entregar las tareas propuestas en tiempo y forma. 23. no realizar las tareas propuestas. 24. tener una actitud pasiva o ausente. 25. charlar, interrumpir o cualquier actuación contraria al normal desarrollo de la clase.	-1
G	Incurrir en faltas consideradas como graves	-2
MG	Incurrir en faltas consideradas como muy graves	-5

De esta manera en formato de fórmula sería (T es el total de días lectivos del trimestre):

$$N = \frac{PO + (T - 2I - R)}{T} \times 10$$

- ⤴ La calificación de la primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá mediante la aplicación de la ponderación de los criterios de evaluación en cada instrumento, recogidos en los apartados 3.6 y 3.15.
- ⤴ Se considerará aprobada la evaluación cuando la nota obtenida sea igual o superior a 5. En caso de no superar una evaluación se realizará una actividad recuperación en la siguiente evaluación. Al ser evaluación continua no se podrá aprobar la evaluación actual si no se ha aprobado o recuperado la pasada evaluación.
- ⤴ La calificación de la evaluación ordinaria de junio tendrá en cuenta el rendimiento del alumno/a durante todo el curso, realizándose un examen de recuperación en dicho mes de aquellas evaluaciones suspensas. La evaluación ordinaria de junio sólo será positiva cuando

se aprueben las tres evaluaciones por separado, en cuyo caso se tendrá en cuenta el progreso del alumno durante todo el curso y la nota final se obtendrá ponderando en un 35% el resultado de la 3ª evaluación, un 35% el de la 2ª y un 30% el de la primera.

- ✦ Para el alumnado que no consiga aprobar el junio se realizará una prueba extraordinaria escrita que incluirá todos los contenidos del curso. Actualmente dicha fecha es en Septiembre y se notifica públicamente la fecha y hora de realización.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL AREA DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE 4º ESO.

1 ÁREA DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE 4º ESO.

1.5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES.

En la ESO la evaluación, preferentemente mediante la observación continuada, sin perjuicio de las pruebas que se realicen, y mediante actividades realizadas por el alumnado en presencia del profesor.

- Pruebas escritas iniciales de exploración, que serán elaboradas por el departamento. No serán valoradas para la evaluación, y se considerarán para valorar las dificultades del alumnado.

- Pruebas escritas o realizadas en el ordenador, en general serán 2 al trimestre. Una de ellas será un cuestionario sobre los contenidos teóricos desarrollados en el trimestre.

Estas pruebas, son consensuadas por el departamento, y de su estructura se informará debidamente al alumnado.

- Ficha de observación.

- Actividad que estimule el interés y el hábito de lectura. El alumnado deberá realizar al menos una actividad a lo largo de todo el curso por asignatura.

- Actividad de exposición oral en público, al menos una a lo largo de todo el curso.

- Se facilitará a lo largo del curso la realización de al menos de un trabajo monográfico interdisciplinar u otro de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

Observaciones respecto a las pruebas escritas:

El alumnado no podrá entregar las pruebas escritas realizadas a lápiz, ni hará uso del color rojo, ni de correctores, salvo indicación expresa del profesorado.

Para dificultar que se puedan cometer conductas fraudulentas durante la realización de las pruebas: no estará permitido portar o tener a la vista ningún objeto puede transmitir sonidos o imágenes (tales como teléfonos, relojes, etc.), salvo calculadoras con autorización expresa del profesorado; así mismo, el pabellón auditivo deberá estar despejado para verificar que no se usan dispositivos no autorizados. En todo caso, se seguirán otras indicaciones que el profesorado pueda dar con la finalidad de dificultar la posible comisión de fraudes. El incumplimiento de cualquiera de estas indicaciones supondrá que el/la alumno/a deberá salir del lugar de realización de la prueba y que ésta se tendrá por no realizada, sin derecho a repetirla.

1.6. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DEL AREA DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE 4º ESO.

Se recogen a continuación los instrumentos utilizados por el área, con la ponderación que aporta el instrumento o bloque de instrumentos a los criterios de evaluación, recogidos de las tablas del punto 1.15.

Ponderación de los instrumentos de Ciencias aplicadas a la actividad profesional de 4º ESO

Instrumento	Descripción del instrumento	% de los criterios valorado en instrumento		
		1ªEva.	2ª Eva.	3ºEva.
1. Pruebas iniciales:	Pruebas iniciales de evaluación	0%		
2.- 1ª prueba escrita		20,00%	20,00%	20,05%
3. 2ª prueba escrita		20,00%	20,00%	20,05%
4. Actividad de fomento de la lectura:				2,00%
5. Actividad de exposición oral en público:				9,72%
6. Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa, participativa y cooperativa en clase.		20,00%	20,00%	20,00%
7. Informes, ejercicios, laboratorio		40,00%	40,00%	28,18%

Respecto al instrumento de evaluación de actividad de fomento de la lectura, se propone que en el curso 4º de ESO I+d+i.

Respecto al instrumento de evaluación de de exposición oral, se expondrá el proyecto de investigación desarrollado.

El trabajo proyecto de investigación, podrá implicar a varios departamentos

En general se establecen unos porcentajes aproximados, aportados por los bloques de instrumentos, aunque se calculan los porcentajes de cada instrumento a través de los porcentajes asignados a cada criterio y los

porcentajes que aporta cada instrumento al criterio (como se recoge en las tablas en el apartado 1.15).

Estos porcentajes se podrán modificar (siempre siguiendo las tablas incluidas) al no haber podido completar una actividad en una evaluación, o haber incluido alguna actividad, siguiendo los siguientes porcentajes aproximados para cada bloque de instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas: 40%
- Informes, ejercicios, laboratorio...: 40%
- Ficha de observación del trabajo diario y de la asistencia activa en clase. 20%

1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES.

1. En 4º de ESO, el 20% de la calificación que corresponda a las pruebas escritas procederá de la aplicación del criterio común de evaluación 1. Procediéndose del siguiente modo: Una vez calificada la prueba conforme a los restantes criterios que sean de aplicación, se multiplicará la calificación resultante por 1 si la prueba no contuviera ningún error ortográfico o de expresión, cuando la prueba contenga 1 error se multiplicará por 0,98, cuando 2 errores por 0,96, y así sucesivamente, hasta que contenga 10 o más errores, que se multiplicará por 0,8. La ponderación de este criterio podrá ser modificada en las adaptaciones curriculares.

2. En 4º de ESO, de la calificación obtenida a partir de los trabajos escritos y de los cuadernos de clase. Se seguirá lo expresado en el punto anterior.

3. Con relación al criterio de evaluación común 2 y las competencias asociadas (CAA, CSC), cualquier incumplimiento de las indicaciones dadas por el profesor en el desarrollo de una actividad evaluable conllevará la mínima calificación de esa actividad. Los comportamientos fraudulentos por parte del alumnado conllevarán la mínima calificación en la evaluación correspondiente de la materia afectada. La recuperación de esta evaluación se realizará con pruebas escritas, o prácticas, en los días previos a la evaluación ordinaria, o en septiembre, si el fraude se llevó a cabo en la evaluación 3ª u ordinaria.

1.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DEL ÁREA DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE 4º ESO.

La evaluación y calificación de la materia, será continua y sumativa, y se llevará a cabo preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que realice el alumnado, estableciéndose el siguiente criterio de calificación:

A principio de cada curso se realizará una evaluación inicial del alumnado, cuya nota se obtendrá mediante una prueba de carácter escrito sobre los contenidos de cursos anteriores.

Calificación del instrumento de evaluación de la hoja de registro de la asistencia activa y participación.

En principio se supone una actitud positiva y se obtendría toda la puntuación. El total de puntos posibles en una evaluación será el número de días de clase que tenga dicha evaluación multiplicado por el [ítem de calificación] de cada día. El alumno tendrá la máxima nota en esta parte si obtiene un número de puntos igual o superior al número de días de clase. En la siguiente tabla se detalla cada aspecto o ítem de calificación y la puntuación correspondiente:

ITEM	DETALLE DE ITEM DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
PO	Asistir a clase y responder a cuestiones planteadas por el profesor y/o traer completadas las tareas propuestas	+2
P	Asistir a clase y tener una actitud activa y positiva	+1
J	Faltar a clase justificadamente	+1
R	Llegar tarde a clase	0
I	Faltar injustificadamente a clase	-1
NE	Asistir a clase y cumplir una o varias de las siguientes situaciones: : 26. no responder a cuestiones planteadas por el profesor. 27. no entregar las tareas propuestas en tiempo y forma. 28. no realizar las tareas propuestas. 29. tener una actitud pasiva o ausente. 30. charlar, interrumpir o cualquier actuación contraria al normal desarrollo de la clase.	-1
G	Incurrir en faltas consideradas como graves	-2
MG	Incurrir en faltas consideradas como muy graves	-5

De esta manera en formato de fórmula sería (T es el total de días lectivos del trimestre):

$$N = \frac{PO + (T - 2I - R)}{T} \times 10$$

- ⤴ La calificación de la primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá mediante la aplicación de la ponderación de los criterios de evaluación en cada instrumento, recogidos en los apartados 1.6 y 1.15.
- ⤴ Se considerará aprobada la evaluación cuando la nota obtenida sea igual o superior a 5. En caso de no superar una evaluación se realizará una

actividad recuperación en la siguiente evaluación. Al ser evaluación continua no se podrá aprobar la evaluación actual si no se ha aprobado o recuperado la pasada evaluación.

- ⤴ La calificación de la evaluación ordinaria de junio tendrá en cuenta el rendimiento del alumno/a durante todo el curso, realizándose un examen de recuperación en dicho mes de aquellas evaluaciones suspensas. La evaluación ordinaria de junio sólo será positiva cuando se aprueben las tres evaluaciones por separado, en cuyo caso se tendrá en cuenta el progreso del alumno durante todo el curso y la nota final se obtendrá ponderando en un 35% el resultado de la 3ª evaluación, un 35% el de la 2ª y un 30% el de la primera.
- ⤴ Para el alumnado que no consiga aprobar el junio se realizará una prueba extraordinaria escrita que incluirá todos los contenidos del curso. Actualmente dicha fecha es en Septiembre y se notifica públicamente la fecha y hora de realización. La prueba constará de una prueba escrita y la entrega de actividades propuestas en el informe extraordinario de junio. La calificación de la prueba extraordinaria se realizará exclusivamente ponderando, según se indique en el informe extraordinario de junio, la prueba escrita y la entrega de las actividades propuestas.